



CIRC. Nº: 391/2026

ANT. : SISTEMA DE PMG CALIDAD DE SERVICIO Y EXPERIENCIA USUARIA 2026

MAT. : SOLICITUD DE BASES DE DATOS PARA MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN USUARIA (MESU) 2026

SANTIAGO, 03/06/2026

DE : JEFA (S) DIVISIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA OFICINA CENTRAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) correspondiente al sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria, y en continuidad a lo instruido mediante Circular N°159/2026, se requiere avanzar en la recopilación progresiva de información para la Medición de la Satisfacción Usuaria (MESU) 2026, conforme a la metodología definida por la Secretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda.

En este contexto, se le solicita remitir la actualización de las bases de datos de personas usuarias, considerando las atenciones realizadas en el siguiente período:

- 01 de abril de 2026 al 31 de julio de 2026

Para estos efectos, deberá utilizarse el mismo formato y especificaciones técnicas previamente instruidas, contenidas en el archivo "Formato variables BBDD personas usuarias MESU 2026", así como las definiciones establecidas en el documento de preparación de bases de datos.

Carga de información:

La información deberá ser cargada en la carpeta habilitada en SharePoint para su respectiva División/Departamento, a más tardar el día:

- 04 de agosto de 2026

Una vez realizada la carga, se deberá informar mediante Hoja de Envío (HE) a la Jefatura del Departamento de Control de Gestión, a fin de validar la consistencia de la información entregada.

Agradeciendo desde ya su colaboración para el cumplimiento de este importante hito institucional, saluda atentamente,



**VIOLETA PATRICIA PEÑA MORAGA
JEFA (S)
DIVISIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA**

STC/EEG

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
159/2026Circular	03/03/2026

Distribución:

Marcela Carolina Cerda Vásquez Jefa (S) Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana Oficina Central
Raul Segundo Gonzalez Contreras Jefe Departamento Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros Oficina Central
Andrea Collao Veliz Jefa División Jurídica Oficina Central
Carlos Orellana Vaquero Jefe División Protección Pecuaria Oficina Central
Mario Andres Ahumada Campos Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables Oficina Central
Marco Muñoz Fuenzalida Jefe (S) División Protección Agrícola - Forestal y Semillas Oficina Central
Rebeca E. Castillo Granadino Jefa (S) Departamento Red SAG de Laboratorios Oficina Central
Alejandra Elena Aburto Prieto Jefa Departamento de Fiscalización Oficina Central
Muriel Gana Schulbach Jefa (S) División de Control de Frontera Oficina Central

c.c.: Nicolás Alejandro Guerra Rojas Jefe (S) División Subdirección Nacional Oficina Central
Oscar Humberto Camacho Inostroza Jefe (S) División Subdirección de Operaciones Oficina Central
Jacqueline Esther García Cheuquel Encargada Sección de Gestión División de Protección Agrícola - Forestal y Semillas Oficina Central
Karim Andrea Lizama Salazar Encargada Sección de Gestión Oficina Central
Marcela Andrea Bravo Paredes Encargada Sección de Gestión Oficina Central
Ana Andrea Leon Bustos Encargada Sección Gestión - División Subdirección Nacional Oficina Central
Ana Andrea Leon Bustos Profesional Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana Oficina Central
Luis Rodrigo Clavería Maturana Profesional Departamento Tenencia de Tierras y Aguas Oficina Central
Jessica Paola Medel Henríquez Jefa Subdepartamento de Gestión Interna Oficina Central
Oriana Ximena Montes Soto Encargada (S) Sección de Gestión Oficina Central
Maria Olga Molinet Caimanque Profesional Subdepartamento de Gestión de Procesos Oficina Central
Esteban Alejandro Moreno Rivadeneira Profesional Subdepartamento de Gestión de Procesos Oficina Central
Eduardo Sebastian Espinoza Guajardo Jefe Subdepartamento de Gestión de Procesos Oficina Central

División de Gestión Estratégica - Av. Presidente Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=198227028&hash=4d8d7>